



NOTA ACLARATORIA:

El suscrito Director de Justicia Municipal de la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de la Paz. En uso de las facultades que la ley me confiere por medio de la presente hago constar que en el mes de mayo del año 2022.

- No se extendió ningún permiso de fiesta bailable
- No se extendió ningún permiso de operación
- No se extendió ningún permiso de arma de fuego
- No se extendió ninguna licencia de marca de herrar ganado
- No se extendió ninguna matrícula de marca de herrar ganado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en Santa Elena, La Paz a los 31 días del mes de mayo año 2022.


RAYMUNDO VASQUEZ MANUELES
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
SANTA ELENA, LA PAZ

